

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por don Gaspar Quintero Madueño para el ejercicio de la actividad de exposición y venta de artículos de entrenamiento canino con zona de adiestramiento en la finca sita en la calle Río Tormes, número 42, de este municipio, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Algete, a 28 de febrero de 2019.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/8.000/19)

